

tivo aq. el Ayuntamiento ha de fado a salud de aguellos  
 Alma honra circunstante fangal a sal gesturciante a  
 las cuatrocientas de cuenta fangal al capio del año 20  
 veinte, los q. son satisfesed en importe en ferreteria  
 sin embargo de que se de sacados, lo manifestado a  
 esta corporacion para q. le dirva el gobierno, y en su  
 consecuencia acordó: En el acto se oriento al comisario  
 letrado de valle del capiendo oficio, manifestandole q.  
 el cargo q. pueda gustarse a esta corporacion ha de  
 ser de su cuenta y riesgo, mediante aq. por su necesi-  
 dad de lugar a ello; y q. se conteste el pedido del preito  
 de oficio a los. Sinos Administrador

Este Ayuntamiento acordó: En el Pliego de cargos con el ocha  
 contestacion a ello q. ha entregado en el dia de la fha. a  
 Pedro Ovelaribieso Apoderado del Ayuntamiento de uno pasado  
 de ochocientos treinta y dos, pasen a la comision nom-  
 brada de liquidacion como esta mandado anterior  
 int. para q. con la premura suvia se despachase en  
 la misma

En haviendo otro cosa q. tratar se conchupó este cavil  
 de q. firmen los señores q. lo han intervenido segun  
 nos los señores. Damos fe =

Pedro Velasco  
 Casas

Gines Jorob  
 Manuel Paredes

Trinidad  
 Agustin Juan  
 Navarro

Jose Valdivieso

Pedro Fernandez

Juan Bada  
 Acinera

Juan Julian Gines Garcia  
 Oliva

Juan Antonio de la Cruz  
 Gines Jorob

